

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

068

085

Nº _____

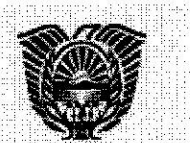
PERÍODO LEGISLATIVO 20 09 _____

EXTRACTO **BLOQUE F.P.V** Proyecto de Resolución declarando de interés Provincial la participación de la alumna del Estudio coreográfico de Ushuaia de la Profesora Tetxana Kobseva, Sra. Valentina Botto.

Entró en la Sesión de: 16 ABO 2009

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FRENTE PARA LA VICTORIA

h. 085/09

p/c



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Este bloque del Frente para la Victoria, ve con beneplácito toda aquella actividad que signifique el sano esparcimiento de los niños y adolescentes de nuestra Provincia. Aquellas actividades deportivas o culturales que propenden al desarrollo armonioso, la integración social, que suman y divulgan valores de trabajo comunitario, esfuerzo compartido en beneficio del conjunto.

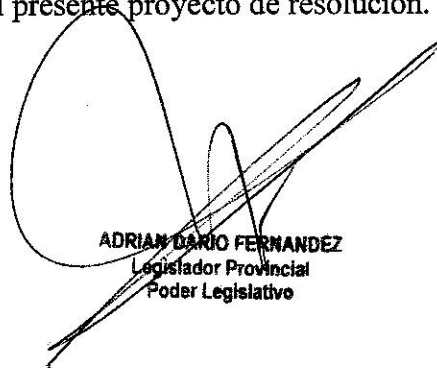
Que debido a los distintos factores sociales, económicos, urbanísticos y climáticos que conforman e integran a nuestra sociedad, es sabido que son pocos los proyectos y emprendimientos que tienen larga vida o perduran a pesar de los inconvenientes que surgen en cuanto al ámbito e infraestructura para llevarlos a cabo.

Es de resaltar toda aquella actividad que supere los diez años de trabajo continuo, sea comunitario, vecinal o emprendimiento privado, ya que su labor ha logrado integrar en su círculo de trabajo a un sector de la comunidad. Este grupo social integrado, se esparce, ejerce, aprende, crece; sirve de nexo con otras actividades y son agentes multiplicadores de convivencia e integración comunitaria, base y sustento de toda sociedad.

Que es sumamente elogiable el alto nivel de capacitación logrado por el Estudio coreográfico de Ushuaia, con la Dirección de la Profesora Tetyana Kobzeva, solo cabe observar las distintas muestras y festivales que se desarrollaron a lo largo del año 2008 en las tres comunidades provinciales.

Que en esta ocasión una alumna de esa Estudio Coreográfico, ha sido seleccionada de entre mil alumnas de las distintas escuelas de danzas de la patagonia, por la maestra Estela Erman para la presentación oficial de su Método Contemporáneo Ley 11.723, en la Escuela Coreográfica de Grasse en Paris, Francia. De esta manera se da inicio a un importante intercambio cultural entre las Escuelas Patagónicas que aplican el Método Contemporáneo Estela Erman y las escuelas de ballet de Francia.

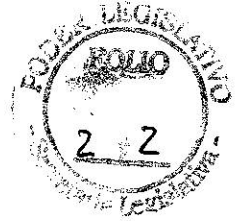
La participación de la Alumna Valentina Botta, nos llena de orgullo, viendo con total satisfacción, que los 10 años de esfuerzo permanente por parte del Estudio Coreográfico de Ushuaia de la profesora Tetyana Kobzeva, esta brindando frutos invalorable e impensados hace solo pocos años atrás, es por esto que el Bloque del Frente para la Victoria, solicita a nuestros pares del resto de los Bloque Legislativos el acompañamiento del presente proyecto de resolución.


ADRIAN DARIO FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FRENTE PARA LA VICTORIA



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Provincial la participación de la alumna del Estudio Coreográfico de Ushuaia de la Profesora Tetyana Kobseva, Señorita Valentina Botta, celebrando el intercambio cultural que comienza con la Escuela Coreográfica de Grasse, en Paris, Francia. Actividad que integrará, promoverá y perfeccionará a los alumnos de danza de ese Estudio Coreográfico y servirá de ente multiplicador a otras escuelas de Danzas de la Provincia.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese



ADRIAN BARIC FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”